MONTEBALITO

INFORMACIÓN RELEVANTE

En Madrid, a 18 de noviembre de 2026

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunicamos la siguiente **INFORMACIÓN RELEVANTE**:

El día 13 de noviembre de 2026 fue inscrito en el Registro Mercantil de las Palmas el acuerdo adoptado en la Junta General extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 14 de octubre de 2026, consistente en aumentar el capital social por un importe de tres millones de euros (3.000.000,00 €), por compensación de créditos por la cantidad de seis millones de euros (6.000.000,00 €), al amparo del artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante la emisión de tres millones (3.000.000) de acciones ordinarias, números 32.000.001 al 35.000.000, ambos inclusive, representadas por medio de anotaciones en cuenta, de la misma clase y serie, de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una y con una prima de emisión de un euro (1,00 €) por acción, lo que supone un importe total de dos euros (2,00 €) por cada nueva acción, siendo dichas acciones suscritas por Marina Élite, S.A.U.

Como consecuencia de lo anterior, el artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad queda redactado como se detalla a continuación:

> Artículo 5º.- *El capital social se fija en TREINTA Y CINCO MILLONES DE EUROS (35.000.000 €), y está dividido en treinta y cinco millones (35.000.000) de acciones, de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 35.000.000, ambos inclusive, representadas por medio de anotaciones en cuenta y todas ellas de la misma serie y clase.*

Atentamente,